



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 105A del 14 de abril de 2026

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007, Resolución 004 del 6 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 83 del 17 de marzo de 2026, se reconoce el pago y se concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2025-2026, al señor **ALEXANDER MIER CHAJIN**, identificado con cédula de ciudadanía N. 85.442.882, a partir del 6 al 24 de abril de 2026, inclusive.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio calendado 13 de abril de 2026, enviado al correo electrónico de Talento Humano, la Vicerrectora Administrativa y Financiera, solicita la interrupción de las vacaciones del señor **ALEXANDER MIER CHAJIN**, a partir del 14 de abril de 2026.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: *"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:*

- a) La necesidad del servicio.
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones del señor **ALEXANDER MIER CHAJIN**, identificado con cédula de ciudadanía N. 85.442.882, a partir del 14 de abril de 2026, quedando pendiente de disfrute nueve (9) días hábiles del periodo 2025-2026, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar el presente acto al funcionario, quien deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D. C.,

IVETTE GAFALINA MARTINEZ MARTINEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

PREPUESTO	Clarena Moreno Fajardo	Profesional Universitario OTH	13-04-26
ALCALDE	Humberto Carrero Sotelo	Jefe Oficina de Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.